

**COPIA ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
ALHAMBRA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Abril del dos mil veinte, a las nueve horas, en su domicilio principal, Cdla. Urdesa Central Calle Bálsamos #325 y la Quinta, edificio Berlín Piso #1 Oficina #4, ubicado en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de INMOBILIARIA ALHAMBRA S.A. con la siguiente comparecencia: **1) La compañía ASESORIA Y REPRESENTACIONES S.A. ASEREP**, con una participación de \$750.00 un dólares de los Estados Unidos de América ; **2) la compañía CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A.** con una participación de \$750.00 un dólares de los Estados Unidos de América; **3) la compañía T.P.D. INMOBILIARIA S.A.** , con una participación de \$750.00 un dólares de los Estados Unidos de América, **4) ALVARADO LOZADA JUAN ANTONIO** con una participación de \$375.00 un dólares de los Estados Unidos de América; **5) SALAME AGUIRRE FELIX ALFONSO** con una participación de \$375.00 un dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como presidente de la Junta, el señor SALAME AGUIRRE FELIX ALFONSO, y como secretario Ad – Hoc de la misma, el CPA. Bolívar Vásquez Vargas. Constatado el quorum legal, se comprueba que los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de \$3000.00 (Tres mil Dólares de los Estados Unidos de América); y, por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, sin el requisito de previa convocatoria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros, así como, de los informes del Gerente General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- Resolución acerca de la distribución de beneficios sociales
- Designación del Comisario de la Compañía para el periodo 2019.

Constatando el quorum legal, el Presidente de la Junta, la declara legalmente constituida, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día.

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASÍ COMO, DE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Toma la palabra la señorita Alexandra Calderón Quimi en calidad del Gerente General, para indicar que la compañía no tuvo actividad económica alguna, ni reportes de ventas, y los gastos realizados para el mantenimiento del bien inmueble de propiedad de la misma, has sido costeados por los accionistas directamente, motivo por el cual las facturas que se tuvieron por mantenimiento no han sido consideradas en el ejercicio económico. De igual manera indica que tanto los estados financieros, como los informes de administración y comisario, estuvieron a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía. Una vez realizado por los accionistas el análisis correspondiente, y emitido sus comentarios; y, luego de las deliberaciones del caso, la junta por unanimidad, resuelve:

PRIMERO: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.

SEGUNDO: APROBAR EL INFORME DE GESTION PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

Continuando con la Junta, el secretario de esta se dispone a leer el siguiente punto del orden del día:

PUNTO DOS: RESOLUCION ACERCA DE LOS BENEFICIOS SOCIALES

Ante la situación de la empresa, y a toda vez que han sido conocidos y aprobados los estados financieros, los accionistas conocen que la compañía no ha tenido utilidades por lo que en unanimidad resuelve:

TERCERO: NO HABRA REPARTICION DE BENEFICIOS SOCIALES POR EL AÑO 2019, DEBIDO A QUE NO EXISTEN UTILIDADES EN DICHO EJERCICIO ECONOMICO.

PUNTO TRES: DESIGNACION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERIODO 2019.

CUARTO: La Junta por unanimidad resuelve designar como comisario para el año 2019 a la CPA Lidia Bozada Loor.

No habiendo otro asunto a tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las once horas del 03 de Abril del 2020, firmando para constancia de todos los presentes.- f).- Félix Salame Aguirre de ASESORIA Y REPRESENTACIONES S.A. ASEREP; f).- MENDOZA PONCE YONNY ARMANDO de CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A.; f).- NEIRA RIZZO JOSE PEDRO de T.P.D. INMOBILIARIA S.A.; f) ALVARADO LOZADA JUAN ANTONIO; f) SALAME AGUIRRE FELIX ALFONSO f) Alexandra Calderón Quimi, Gerente General; f) CPA. Bolívar Vásquez Vargas, Secretario Ad-Hoc.

Certifico.- Que el acta es fiel copia de su original, la misma que consta en el Libro de Actas respectivo. Guayaquil, 03 de abril del 2020.



CPA. Bolívar Vásquez Vargas
Secretario Ad – Hoc de la Junta